



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LOS DEMANDADOS Y LLAMADOS EN GARANTIA.

CLASE DE PROCESO: Verbal de Restitución de Inmueble.
DEMANDANTE: Ricardo Andrés Mejía Bernal.
APODERADO: Dr. Paola Andrea Narváez Morales.
DEMANDADO: Hyundai Autosinu S.A.S y Otros.
RADICADO: 2021-00140-00.

Se fija en lista por el término de un (1) día LAS EXCEPCIONES DE FONDO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de cinco (05) días, conforme al artículo 370 ibidem.

Montería, Julio 15 de 2021.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy primero 16 de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de cinco (5) días, vence el día veintitrés (23) de Julio del presente año, a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

KATYWSK DEL CARMEN BERROCAL KERGUELEN

SECRETARIO

JUZGADO 04 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c4fd8eb35c28af7020bb62e9c87a6174be063f65a3193c97f01ee0d36daf65d

Documento generado en 15/07/2021 05:41:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>